

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0000010

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA COEVO S.A.

Se comunica al público que la compañía COEVO S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de junio del 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04.Q.IJ. 242 T de

22 JUN. 2004

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Segundo de los estatutos sociales, referente al Objeto Social, al que se agrega lo siguiente:

"ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.-...i) La empresa también podrá prestar los servicios en los sectores eléctrico, telecomunicaciones e informática...".

Quito,

22 JUN. 2004

~~Dr. Eduardo Cruzan Bueda~~
**DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS**

RBF/pcs.
EXT.1452
EXP. 87682